

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1030

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Fallecimiento** del escritor, poeta y dramaturgo José Saramago, ocurrido el 18 de junio de 2010. Expresión de pesar.

1. **Giudici, Cusinato, y Castaldo.** (4.469-D.-2010.)
2. **Vilariño.** (4.474-D.-2010.)
3. **Arena.** (4.482-D.-2010.)
4. **Bianchi.** (4.539-D.-2010.)
5. **Cremer de Busti y Zavallo.** (4.951-D.-2010.)
6. **Heller, Sabbatella, Basteiro, Ibarra (V. L.) y Rivas.** (5.404-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Giudici y Castaldo y el señor diputado Cusinato, el de la señora diputada Bianchi y el de los señores diputados Heller, Sabbatella, Basteiro y Rivas y la señora diputada Ibarra (V. L.) por los que se expresa pesar por el fallecimiento del escritor, poeta, dramaturgo y periodista portugués José Saramago, ocurrido el día 18 de junio de 2010, en las islas Canarias, España; y los proyectos de resolución del señor diputado Vilariño; de la señora diputada Arena; de la señora diputada Cremer de Busti y el señor diputado Zavallo, todos sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del escritor, poeta, dramaturgo y periodista portugués José Saramago, Premio Nobel de Literatura, ocurrido el día 18 de junio de 2010, en las islas Canarias, España.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Giudici y Castaldo y del señor diputado Cusinato, el de la señora diputada Bianchi y el de los señores diputados Heller, Sabbatella, Basteiro y Rivas y la señora diputada Ibarra (V. L.) por los que se expresa pesar por el fallecimiento del escritor, poeta, dramaturgo y periodista portugués José Saramago, ocurrido el día 18 de junio de 2010, en las islas Canarias, España; y los proyectos de resolución del señor diputado Vilariño; de la señora diputada Arena; de la señora diputada Cremer de Busti y el señor diputado Zavallo, todos sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que Saramago fue un hombre que honró, a lo largo de su vida, la cultura de la humanidad a través de su delicada y valiente pluma. Este escritor autodidacta publicó su primera novela, *Tierra de pecado* en 1947, en coincidencia con su labor en el periodismo. Saramago fue miembro del Partido Comunista Portugués y se sumó a la llamada "Revolución de los Claveles", que llevó la democracia a Portugal, en el año 1974. Asimismo, mantuvo una postura ética y estética por encima de partidismos políticos. Es de destacar que obtuvo el Premio Nobel de Literatura en 1998, siendo el primer escritor portugués en conseguirlo. Cabe señalar que ha sido distinguido por su labor con numerosos galardones y doctorados honoris causa (universidades de Turín, Sevilla, Manchester, Castilla-La Mancha y Brasilia). En el mismo sentido,

ha recibido el Premio Camões, equivalente al Premio Cervantes en los países de lengua portuguesa. Entre sus obras cabe mencionar: *Alzado del suelo* (1980), *Memorial del convento* (1982), *El año de la muerte de Ricardo Reis* (1984), *La balsa de piedra* (1986), *Historia del cerco de Lisboa* (1989), *El Evangelio según Jesucristo* (1991) y *Ensayo sobre la ceguera* (1995), entre otros. Por último, cabe señalar que su obra está considerada por los críticos de todo el mundo como una de las más importantes de la literatura contemporánea. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, ante la desaparición física de este emblemático representante de la cultura universal, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del escritor, poeta, dramaturgo y periodista portugués, José Saramago, Nobel de Literatura, ocurrido el día 18 de junio a los ochenta y siete años de edad en las islas Canarias, España.

Silvana M. Giudici. – Norah S. Castaldo. – Gustavo Cusinato.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar profundo pesar por el fallecimiento del escritor portugués, José Saramago, Premio Nobel de Literatura en 1998, ocurrido el 18 de junio de 2010, en la isla Lanzarote (Canarias).

José A. Vilariño.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su pesar por el reciente fallecimiento de José Saramago, escritor portugués y Premio Nobel de Literatura, ocurrido el día 18 de junio del corriente año.

Celia I. Arena.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del escritor portugués, José Saramago, ocurrido el día 18 de junio de 2010, en Lanzarote, España.

Ivana M. Bianchi.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifestar su pesar por el fallecimiento del prestigioso escritor, José Saramago, ocurrido el 18 de junio de 2010, en España.

María C. Cremer de Busti. – Gustavo M. Zavallo.

6

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del escritor portugués José Saramago. Su compromiso ético con un arte profundo y transformador, así como su consecuente militancia humanista, lo convierten en ineludible referente de las jóvenes generaciones para la construcción de una cultura democrática y un orden social igualitario y emancipador.

Carlos S. Heller. – Sergio A. Basteiro. – Vilma L. Ibarra. – Jorge Rivas. – Martín Sabbatella.

ACLARACIÓN

Conste que preguntado el señor diputado nacional Jorge Rivas si era su voluntad ser cofirmante del presente proyecto de declaración, asintió.

Oscar Morales.